



musiversal
accesibilidad e inclusión reales

Código ético y de conducta



ÍNDICE

1. COMPROMISO	3
2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	3
3. MEDIDAS PREVENTIVAS	3
4. PAUTAS DE CONDUCTA	4
5. DETECCIÓN Y ACTUACIÓN	4
6. RESPONSABILIDAD	4
7. DIFUSIÓN Y APLICACIÓN	4
8. COMPROMISO FINAL	5

POLÍTICA DE PROTECCION Y BUEN TRATO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

1. COMPROMISO

La Asociación Musiversal manifiesta su compromiso firme con la protección de la infancia y la adolescencia, garantizando entornos seguros, respetuosos e inclusivos en todas sus actuaciones.

La entidad adopta un enfoque de **tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia**, abuso o trato inadecuado hacia menores, y sitúa el interés superior del menor como principio rector de su actividad, conforme a lo establecido en la **Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)**.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Musiversal desarrollará su actividad conforme a los siguientes principios:

- > Interés superior del menor
- > Protección frente a cualquier forma de violencia
- > Igualdad y no discriminación
- > Respeto a la diversidad
- > Participación y escucha activa
- > Entornos seguros y accesibles

3. MEDIDAS PREVENTIVAS

Con el fin de garantizar la seguridad de los menores, la entidad adoptará las siguientes medidas:

- > Solicitud del **certificado negativo de delitos sexuales** a todas las personas que desarrollen actividades con menores
- > Selección de personal y colaboradores bajo criterios de idoneidad
- > Supervisión adecuada en actividades donde participen menores
- > Promoción de conductas respetuosas y adecuadas en todo momento
- > Adaptación de las actividades a las necesidades de los menores

4. PAUTAS DE CONDUCTA

Las personas vinculadas a la entidad deberán:

- Mantener en todo momento un trato respetuoso, adecuado y profesional
- Evitar cualquier conducta que pueda resultar intimidatoria, inapropiada o invasiva
- Respetar los límites físicos y emocionales de los menores
- Garantizar espacios seguros y accesibles

No se permitirá ningún comportamiento que pueda suponer riesgo para la integridad física, emocional o psicológica de los menores.

5. DETECCIÓN Y ACTUACIÓN

En caso de detectar o sospechar una situación de riesgo o posible vulneración de derechos:

- Se comunicará de forma inmediata a la persona responsable designada
- Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la protección del menor
- Se actuará conforme a la normativa vigente, pudiendo trasladarse la situación a los servicios competentes si fuera necesario

6. RESPONSABILIDAD

La entidad designará una persona responsable en materia de protección de la infancia, encargada de velar por el cumplimiento de esta política y de actuar como referente en caso de incidencia.

7. DIFUSIÓN Y APLICACIÓN

Esta política será de aplicación a todas las personas vinculadas a Musiversal, incluyendo personal, colaboradores, voluntariado y entidades asociadas.

Se promoverá su conocimiento y cumplimiento como parte del compromiso ético de la organización.

8. COMPROMISO FINAL

Musiversal reafirma su compromiso con la creación de entornos culturales seguros, inclusivos y respetuosos, donde la infancia y la adolescencia puedan participar con garantías de protección, bienestar y dignidad.